



**MINUTA DE REUNIÓN DEL CONSEJO DE PROGRAMAS DOCENTES DEL  
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A. C.,  
CELEBRADA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

En la oficina del Coordinador de Formación Académica del edificio D del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. siendo las 16:00 horas del día 14 de Septiembre de 2017, se reunieron los integrantes del Consejo de Programas Docentes del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C., con objeto de celebrar una reunión extraordinaria y atendiendo a la convocatoria que para este propósito formulara el Coordinador de Formación Académica.

El Dr. Arturo Hernández Aguirre, solicitó iniciar la sesión, encontrándose presentes:

Dr. Ricardo F. Vila Freyer	Coordinador de los Posgrados en Matemáticas
Dr. Jean Bernard Hayet	Coordinador del Posgrado en Computación
Dr. Arturo Hernández Aguirre	Coordinador de Formación Académica
Dr. Miguel Nakamura Savoy	Coordinador del Posgrado en Probabilidad y Estadística
MID. José Guadalupe Hernández Reveles	Coordinador del Posgrado en Ingeniería de Software

**ORDEN DEL DÍA**

1. Revisión de las condiciones de los cursos que imparte el CIMAT a la Escuela de Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato.

---

**Revisión de las condiciones de los cursos que imparte el CIMAT a la  
Escuela de Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato.**

Los miembros del CPD analizaron el programa de cursos que se han impartido a la preparatoria de la Universidad de Guanajuato en los últimos años, y se ha llegado a los acuerdos siguientes:

1. Considerando el artículo 7 fracción X del Estatuto del Personal Académico, el cual dice:

*“El personal académico del Centro tendrá, entre otros, los derechos y obligaciones siguientes, sin perjuicio de lo dispuesto por la legislación laboral y otras disposiciones reglamentarias:*

*...X. Colaborar en forma Activa en los programas de formación de recursos humanos en los que interviene el Centro...*

El CPD concluye que impartir un curso en la preparatoria oficial de la Universidad de Guanajuato es válido como carga académica y equivalente a impartir un curso en los posgrados del CIMAT, ya que éste es uno de los programas en los que participa el Centro.

2. Considerando el artículo 13 fracción I del Estatuto del Personal Académico, el cual dice:

*“Además de lo dispuesto en el artículo 7 del presente Estatuto, el personal académico ordinario tendrá los siguientes derechos y obligaciones:*

*...I. Impartir al menos dos cursos al año o su equivalente, según lo apruebe el Consejo de Programas Docentes...*

El CPD establece a partir de la fecha de esta acta que los profesores que imparten cursos en la preparatoria oficial de la Universidad de Guanajuato deberán además atender otros programas académicos del CIMAT y no exclusivamente el correspondiente a la preparatoria.

3. Para efectos de control de esta actividad docente, se solicita a los profesores que impartan cursos en la preparatoria oficial de la Universidad de Guanajuato, entregar al Departamento de Servicios Escolares del CIMAT una copia de su acta de calificaciones firmada, al finalizar cada semestre.

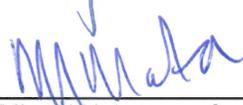
No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las 17:40 horas.

Para constancia y efectos correspondientes, firman la presente minuta:

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Arturo Hernández Aguirre  
Coordinador de Formación Académica

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Jean Bernard Hayet  
Coordinador del Posgrado en Computación

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Ricardo F. Vila Freyer  
Coordinador de los Posgrados en  
Matemáticas

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Miguel Nakamura Savoy  
Coordinador del Posgrado en Probabilidad y  
Estadística

  
\_\_\_\_\_  
MID. José Guadalupe Hernández Reveles  
Coordinador del Posgrado en Ingeniería de Software